

## JUNTA ELECTORAL

### Acta nº 8/2020.

En el día 4 de agosto de 2020, se reúne la Junta de Electoral de la Real Federación Motociclista Española (RFME) por medios telemáticos empleando, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 29 de los Estatutos de la RFME, la plataforma *zoom*, con la asistencia de los miembros titulares de la misma:

- D. Pedro Romero-Requejo Gómez
- D. Ramón Caravaca Magariños
- D. Ramón Terol Gómez,

Asiste también con voz pero sin voto D. Rafael Nuñez Forneiro, Secretario General de la RFME.

Constituida la Junta Electoral en el día de la fecha, se trató y decidió sobre los asuntos que se indican seguidamente, de acuerdo con el orden del día de la reunión:

**Primero.-** De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General de la RFME, no se han producido reclamaciones y se acuerda la proclamación definitiva como candidatos electos a los incluidos en el Anexo al Acta nº 7 de 31 de julio de 2020, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento Electoral.

**Segundo.-** Se procede a la lectura de la presente acta y se acuerda su aprobación.

**Tercero.-** Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión.

D. Pedro Romero-Requejo Gómez  
PRESIDENTE

D. Ramón Caravaca Magariños  
VOCAL



D. Ramón Terol Gómez  
SECRETARIO